

INSTRUCTIVO

Prueba de personalidad

Prueba psicotécnica de lápiz y papel para aspirantes a los cargos del Registro de Interventores, Liquidadores y Contralres - RILCO de la Superintendencia Nacional de Salud

Universidad Nacional de Colombia
Equipo de Psicometría
Aplicación de la Prueba: **10 de agosto de 2025 en Bogotá**

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud en la Resolución 2599 de 2016 modificada por las Resoluciones 390 de 2017, 11467 de 2018, 5949 de 2019, Resolución 2022130000000414-6 de 2022, 2022320000001043-6 de 2022, Resolución 2022100000008592-6 de 2022, Resolución 2023150000000899-6 de 2023, Resolución 2023420000014123-6 de 27 de noviembre 2023, Resolución 2024100000010531-6 de 2024 y Resolución 2025300000000357-6 de 2025, se convocó a los interesados en formar parte del Registro de Agentes Interventores, Liquidadores y Contralores RILCO de la Superintendencia Nacional de Salud y que cumplan con los requisitos exigidos en dichas resoluciones, especialmente con la condición de haber aprobado la prueba escrita de conocimientos, para que diligencien la prueba de personalidad cuyos resultados serán considerados como insumo de información por el Superintendente Nacional de Salud en el proceso de toma de decisiones para la selección y designación de los aspirantes más idóneos para el desempeño efectivo de sus funciones.

El presente instructivo tiene el objetivo de orientar a los aspirantes convocados para la presentación de la Prueba Escrita de Personalidad en relación con los procedimientos que se desarrollarán ese día, acerca de la prueba, el tipo de preguntas, los tiempos estimados para responderla, así como recomendaciones importantes para la aplicación.

INFORMACIÓN GENERAL

Como regla general, sólo fueron habilitados para presentar la prueba de personalidad aquellos aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior al mínimo aprobatorio en la prueba escrita de conocimientos, para al menos uno de los tres (3) cargos a los cuales pudieron haberse inscrito.

En este sentido, se configuró una única forma de prueba para ser respondida por todos los evaluados. Con independencia del cargo o cargos a los cuales el aspirante se presentó o fue admitido, el cuestionario está conformado por 240 ítems, contando con un tiempo máximo de 90 minutos para responder al cuadernillo en la hoja de respuestas correspondiente.

PRUEBA ESCRITA DE PERSONALIDAD

La prueba escrita de personalidad que será administrada en el presente proceso cumple con los parámetros de las pruebas objetivas, las cuales se caracterizan por cumplir con estándares de confiabilidad y validez, así como por su forma de calificación, la cual no depende del criterio de un intérprete o calificador, sino que el resultado para un individuo es el mismo, independiente de quien las califique.

Los ítems que conforman las pruebas objetivas son una unidad indivisible e independiente, que se constituye por tres (3) elementos fundamentales:

- a) La *instrucción*: es un conjunto de pasos que guían e informan al evaluado cómo debe responder al ítem.
- b) La *afirmación*: es una oración que describe un comportamiento, una actitud o una expresión emocional, en términos personales, claros, precisos y coherentes.
- c) Las *opciones de respuesta*: son valores que se asignan a cada afirmación en relación con la instrucción. En este tipo de pruebas NO existen respuestas correctas o incorrectas.

La prueba escrita de personalidad está conformada por ítems de tipo verdadero-falso. Cada ítem presenta una afirmación relacionada con la persona que responde, que debe ser valorada como verdadera (V) o falsa (F), según corresponda.

La instrucción utilizada para este tipo de ítem es:

A continuación encontrará afirmaciones que la gente puede usar para describir sus actitudes, opiniones, intereses y otros sentimientos personales. Cada afirmación puede ser contestada como FALSA o VERDADERA. Lea la afirmación y decida cuál opción lo describe mejor a usted. Trate de describir la manera en que usted USUALMENTE o generalmente actúa o siente, no solo como se está sintiendo ahora mismo.

A continuación se presentan dos (2) ejemplos del tipo de ítem que se incluirá dentro de la prueba.

Ejemplos

1. Disfruto contando chistes e historias divertidas a mis amigos.
2. Cuando estoy de muy mal humor, me cuesta controlarme.

Cada ítem se relaciona con una dimensión de la personalidad del evaluado.

APLICACIÓN DE PRUEBA ESCRITA DE PERSONALIDAD

La prueba escrita será aplicada el **domingo 10 de agosto de 2025** en la ciudad de Bogotá.

Tenga en cuenta: La citación a estas pruebas será publicada en la página web de la convocatoria.

El día de la aplicación usted deberá presentarse a las 10:00 a.m en el sitio donde sea citado. La prueba dará inicio a las 10:30 a.m. Tenga en cuenta que media hora después de iniciada la prueba nadie podrá ingresar al lugar de aplicación.

Es obligatorio para el ingreso a las pruebas escritas presentar un documento de identidad válido: cédula de ciudadanía (nueva con holograma), cédula digital colombiana, pasaporte, cédula de extranjería, contraseña o comprobante del documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con foto y huella.

Recomendaciones generales para la aplicación

Con el fin de facilitar el procedimiento de aplicación de las pruebas, como aspirante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales:

- Llegue puntualmente (10:00 a.m.) al sitio indicado e identifique el salón en el que fue citado. En la puerta del salón encontrará un listado de las personas citadas al mismo. Asegúrese de que su nombre aparezca en dicho listado.

- Lleve consigo el documento de identidad, un lápiz de mina negra N° 2, un borrador y un tajalápiz.
- Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde.
- Presente su documento de identidad, ingrese al salón y ocupe la silla correspondiente.
- Usted recibirá UN (1) consentimiento informado, el cual debe ser aceptado y diligenciado en su totalidad como condición indispensable para poder contestar la prueba de personalidad.
- Una vez firmado y entregado el consentimiento informado, usted recibirá UN (1) cuadernillo de examen y UNA (1) hoja de respuestas. El cuadernillo deberá permanecer cerrado hasta el inicio oficial de la prueba, que será indicado por el jefe de salón.
- Recuerde que **TODO** el material debe ser entregado al jefe de salón al finalizar la prueba, ya que es propiedad de la Universidad Nacional de Colombia.
- **NO** abra el cuadernillo antes de que el jefe de salón lo indique.
- Transcurridos 30 minutos desde el inicio de la prueba **NO** se permitirá el acceso al sitio de aplicación y **NO** podrá presentar la prueba.
- Cuando el jefe de salón le indique, comience a responder la prueba. Recuerde que tendrá un tiempo de 90 minutos contados desde el inicio indicado por el jefe de salón.
- Lea cada afirmación y consigne su respuesta en la hoja de respuestas.
- La hoja de respuestas **NO** debe estar manchada o arrugada debido a que posteriormente será procesada mecánicamente mediante lectura óptica.

- Llene completamente con lápiz No. 2 cada óvalo en la hoja de respuestas, consignando sus respuestas como aparece a continuación:

Marca apropiada ●

Errores en la marca ○ ✓ ✗ ○

- Tenga en cuenta que una marca errónea es ignorada por la máquina lectora, por lo tanto, si no marca de forma apropiada, NO habrá registro de su respuesta.
- Asegúrese de marcar la respuesta frente al número que corresponde a cada afirmación.
- Usted puede utilizar el cuadernillo para hacer anotaciones, pero estos NO afectarán su calificación en la prueba. Recuerde que para la calificación solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en la hoja de respuestas.
- Está **PROHIBIDO** ingresar al salón hojas en blanco, cuadernos, libros, folletos o cualquier otro material distinto a los autorizados para la aplicación. Durante el tiempo de la prueba usted solo podrá tener consigo el cuadernillo, la hoja de respuestas, el lápiz, el borrador, el tajalápiz y su documento de identidad.
- **NO** se permitirá en ningún momento el uso de celulares, *smartphones*, *tablets*, relojes inteligentes, computadores o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico. En caso de tenerlos consigo, estos deben permanecer apagados y guardados.
- La consulta de cualquier tipo de textos está prohibida durante la presentación del examen.
- Recuerde que el examen se anulará ante cualquier intento de copia o fraude, aun si ya ha finalizado la prueba.
- Durante la aplicación, el jefe de salón pasará en orden para registrar su firma y por su parte el dactiloscopista registrará y verificará su huella con la del documento de identificación.

- Cuando termine de contestar levante la mano, sin levantarse de su silla, y el jefe de salón revisará y recogerá **TODO** el material que le haya sido entregado.
- Tenga en cuenta que usted **NO** podrá retirarse del salón hasta que hayan pasado 45 minutos desde el inicio de la prueba, se realice el registro dactilar y haya entregado la totalidad del material.
- Cuando el jefe de salón se lo autorice salga del salón y del edificio manteniendo siempre el silencio y el orden, recuerde que hay otros aspirantes presentando la prueba que pueden incomodarse ante el ruido en el lugar.